

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

000013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PAMELA TOURS CIA. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura publica de constitucion de la compaÑia PAMELA TOURS CIA. LTDA. se otorgo en la ciudad de Quito el 11 de agosto de 1993 ante el Notario Vigésimo Tercero del canton Quito. La señora doctora Beatriz Garcia Banderas, Intendente de Derecho Societario, la aprobo mediante Resolucion No 93 111 1714 6 SEP 1993

2. **OTORGANTES** - Comparecen al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada los señores:

| NOMINA            | E CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|-------------------|---------|--------------|-----------|
| Ivan Rodriguez R. | soltero | ecuatoriana  | Quito     |
| Gloria Lastra G.  | casada  | ecuatoriana  | Quito     |
| Gloria Game Y     | casada  | ecuatoriana  | Quito     |
| Ines Montenegro   | casada  | ecuatoriana  | Quito     |

3. **NOMBRE Y PLAZO.** - El nombre de la compaÑia es PAMELA TOURS CIA. LTDA y tiene un plazo de duracion de 20 años
4. **DOMICILIO.** - El domicilio de la compaÑia es la ciudad de Quito, canton Quito, provincia de Pichincha
5. **OBJETO SOCIAL.** - La compaÑia tendra como actividades propias las siguientes: La mediacion directa entre los turistas y los prestadores de servicios; la mediacion directa en las reservas de plazas y venta de boletos en toda clase de medios de transportes; la mediacion directa en la reservacion y adquisicion de boletos para espectaculos publicos; la mediacion directa en la reservacion de habitaciones y otros servicios en establecimientos hoteleros y demas alojamientos turisticos; la elaboracion, organizacion y realizacion de viajes que comprendan todos los servicios propios de los llamados viajes individuales o de grupos; la organizacion y realizacion de circuitos turisticos, viajes y excursiones individuales o colectivas; la recepcion y asistencias a los turistas en los viajes y excursiones que efectuen durante su estancia en el pais y la prestacion a los mismos de los servicios de guas nte petas; la prestacion a los turistas del servicio necesario para el despacho de sus equipajes; la tramitacion de la documentacion concernientes a la obtencion de pasaportes y mas documentos

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

000014

- 2 -

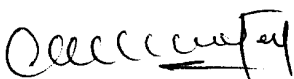
PAMELA TOURS CIA. LTDA

documentos para viajar al exterior; la mediación en el alquiler de implementos y equipos deportivos para la práctica turística de esa índole con sujeción a las disposiciones legales vigentes; la mediación en el alquiler de vehículos automotores con o sin chofer y cualquier otro medio de transporte aéreo, marítimo o terrestre apto para excursiones, viajes turísticos o deportivos; la difusión de material de información turística elaborado por las entidades del Estado o empresas privadas; la venta directa de planes turísticos programados por las Agencias de Viajes; la exportación e importación de artesanías y artículos de comercio turístico; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas anteriormente que las suplan o complementen; y, en fin, podrá realizar todas las actividades que como Agencia de Viajes y Turismo Internacional esta facultada para hacerlo de acuerdo con la Ley y Reglamentos correspondientes.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/. 2'000.000, dividido en 2.000 participaciones de S/. 1.000 cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social esta suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 2'000.000 en numerario
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Gerente y el Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 6 SEP 1993

  
Dr. Victor Cevallos Vasquez  
SECRETARIO GENERAL

  
DEDAM  
02/09 93  
1204

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito